

LA PLATA. 11 MAR 2013

VISTO el expediente N° 5801-2505640/13, la Ley de Educación Nacional N° 26206, la Ley Nacional de Educación Técnico Profesional N° 26058, la Ley de Educación de la provincia de Buenos Aires N° 13688, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 13/07 y N° 47/08, las Resoluciones N° 9/07, N° 11/09 y N° 49/13 de la Dirección General de Cultura y Educación, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su artículo 7º, inciso a, establece como propósito: "Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias";

Que la Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación aprobó los Lineamientos y Criterios para la organización institucional y curricular de la Educación Técnico Profesional correspondiente a la educación secundaria y la educación superior;

Que la Resolución N° 11/09 aprobó las "Bases para la Organización de las Tecnicaturas Superiores en la provincia de Buenos Aires";

Que las mencionadas normas establecen los nuevos marcos de las Tecnicaturas Superiores a partir de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058;

Que en tal sentido, la Tecnicatura que aquí se aprueba se enmarca en dichas normas;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior elevó la solicitud de tratamiento de la Tecnicatura Superior en Ejecución Penal presentado por el Instituto Superior de Formación Técnica N° 6001 Escuela de Cadetes Inspector General Baltasar Irainain del Servicio Penitenciario Bonaerense,

Que asimismo, resulta necesario actualizar el diseño en relación a los cambios acaecidos en la legislación y el abordaje de la problemática de la ejecución penal;

Que por lo mismo, el factor recursos humanos no puede permanecer inalterable, siendo creciente la formación de profesionales cada vez más preparados;

Que las transformaciones, propias del desarrollo social, van de la mano con la formación del profesional responsable de la Ejecución de la Pena, impactando con mayor énfasis en las acciones orientadas a la asistencia y al tratamiento de las personas privadas de libertad;

Que los modelos de ejecución penal son de naturaleza dinámica y que son parte de esa realidad, en tanto generan cambios institucionales;

Que de esas transformaciones no ha quedado exenta la formación de los recursos humanos, razón por la cual el Ministerio de Justicia y Seguridad se impuso un profundo análisis, llevado a cabo por diferentes actores, con distintos niveles de afectación, que arrojó una serie de definiciones, entre las que se destaca la necesidad de contar con una única Tecnicatura en Ejecución Penal;

Que analizada la propuesta la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos del Consejo General de Cultura y Educación, consideró necesario mantener reuniones con representantes de la Dirección Provincial de Educación Superior, a fin de realizar ajustes y consensuar aspectos referidos al Diseño Curricular mencionado;

Que las Resoluciones Nº 9/07 y Nº 49/13 de la Dirección General de Cultura y Educación aprobaron el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Ejecución Penal; Modalidad presencial;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad, ha detectado que al ser elevado a la Dirección General de Cultura y Educación el Anexo Único, que forma parte de la resolución Nº 49, por error se adjuntó una versión que no es la aprobada por ese Ministerio;

Que el Ministerio de Justicia y Seguridad solicita se subsane ese error;

Que resulta pertinente dictar un acto resolutivo enmendando dicho error;

Que la presente resolución se encuadra dentro del artículo 115 de la Ley Nº 7647 de Procedimiento Administrativo;

Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

Que la derogación que se impulsa, lo es sin perjuicio de la ultra actividad de la norma derogada con relación a los derechos adquiridos por sus destinatarios;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en sesión de fecha 14 de febrero de 2013 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Diseño Curricular de la Carrera Tecnicatura Superior en Ejecución Penal, Modalidad presencial, cuya Fundamentación, Estructura Curricular, Expectativas de logro, Contenidos y Correlatividades, como Anexo Único, forma parte de la presente Resolución, que consta de dieciséis (16) folios, y para ser dictada en Institutos Superiores dependientes del Ministerio de Justicia y Seguridad.

ARTÍCULO 2º. Determinar que a la aprobación de la totalidad de los Espacios Curriculares del Diseño referido, corresponderá el título de Técnico Superior en Ejecución Penal.

ARTÍCULO 3º. Derogar las Resoluciones N° 09/07 y N° 49/13 de la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 4º. Dar intervención a la Subsecretaría de Educación a los fines de la tramitación de la validez nacional del título mencionado.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución será refrendada por el Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación de este organismo.

ARTÍCULO 6º. Registrar esta resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Subsecretaría de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Gestión Educativa; a la Dirección Provincial de Educación Superior y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

CGC. y E.
<i>DM</i>

RESOLUCIÓN N°

114

Crisso
Dr. CLAUDIO M. CRISIO
Vicepresidente 1º
Consejo General de Cultura y Educación
Dirección General de Cultura y Educación
de la Provincia de Buenos Aires

Nora de Lugia
Dra. NORA DE LUGIA
Directora General
de Cultura y Educación
Provincia de Buenos Aires



Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

Anexo Único

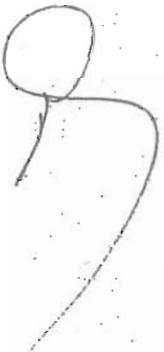
**CARRERA
TECNICATURA SUPERIOR EN
EJECUCIÓN PENAL**

**TÍTULO:
Técnico Superior en Ejecución Penal**

NIVEL: Superior

MODALIDAD: Presencial

CARGA HORARIA DE LA CARRERA: 1920 horas



FUNDAMENTACIÓN

1. FINALIDAD DE LAS TECNATURAS SUPERIORES

Los cambios producidos en el mundo de la ciencia y, especialmente, en el campo de la tecnología, se han reflejado en el ámbito de la economía y del trabajo, inaugurando nuevas perspectivas en los sistemas organizacionales, en los regímenes de trabajo y en la producción industrial y tecnológica. Los avances en este campo, a la par de modificar las relaciones entre trabajo y producción, han invadido otras esferas de la vida social, lo que ha llevado a una necesaria reflexión sobre la calidad de vida humana, en el marco de un mundo altamente tecnificado y de profundos desequilibrios sociales.

La Ley de Educación Superior N° 24521 que rige para las instituciones de formación superior, sean éstas universitarias o no universitarias, provinciales o municipales tanto estatales como privadas, establece que la educación superior no universitaria se encuentra bajo la responsabilidad jurisdiccional de las provincias y de la ciudad de Buenos Aires, a quienes corresponde dictar las normas de creación, funcionamiento y cierre de instituciones de este nivel.

En el artículo 4° de la Ley de Educación Superior se formulan, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) Formar científicos, profesionales y técnicos que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de que forman parte.
- b) Garantizar crecientes niveles de calidad y excelencia en todas las opciones institucionales del sistema.
- c) Articular la oferta educativa de los diferentes tipos de instituciones que la integran.
- d) Promover una adecuada diversificación de los estudios de nivel superior, que atiendan tanto a las expectativas y demandas de la población como los requerimientos del sistema cultural y de la estructura productiva.

En este sentido la provincia de Buenos Aires ha producido un hecho de real trascendencia en la esfera de las políticas públicas al asumir y concretar una verdadera transformación educativa del sistema provincial, tanto en las instituciones de carácter oficial como en las de ámbito privado, esforzándose así por atender las demandas del entramado productivo a partir de la promoción de carreras afines al desarrollo técnico-productivo de la Provincia y cada una de sus regiones.

En el Nivel de Educación Superior y, específicamente relacionado con las carreras técnicas, la Ley de Educación Provincial N° 13688 en su Capítulo VI, artículo 35, señala como objetivos y funciones del nivel, entre otros: "k. Propender a una formación de calidad en distintas carreras técnicas y profesionales que tengan vinculación directa con las necesidades de desarrollo cultural y socio económico, provincial y local; i) Promover la educación técnico profesional en las áreas socio humanísticas, agropecuarias, minera, industrial y de producción de servicios en los ámbitos de desarrollo de la educación superior". Teniendo en cuenta el marco normativo vigente, la Resolución 3804/01 de la Dirección General de Cultura y Educación permitió encarar la revisión y actualización de las tecnicaturas de modo de mejorar la calidad de la oferta y racionalizar y fortalecer la formación técnica profesional de nivel superior en la Provincia de Buenos Aires.

La Ley de Educación Técnico Profesional N° 26058, en su artículo 7° establece los siguientes propósitos específicos:

- a) Formar técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas, cuya complejidad requiera la disposición de competencias profesionales que se desarrollan a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación para generar en las personas capacidades profesionales que son la base de esas competencias.



Corresponde al expediente N° 5801-2505640/19

b) Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y las alumnas, y a proporcionarles condiciones para el crecimiento personal, laboral y comunitario, en el marco de una educación técnico profesional continua y permanente.

c) Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico-práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos.

d) Desarrollar trayectorias de profesionalización que garanticen a los alumnos y alumnas el acceso a una base de capacidades profesionales y saberes que les permita su inserción en el mundo del trabajo, así como continuar aprendiendo durante toda su vida.

La Ley Nacional de Educación N° 26206, establece en su Capítulo VI, Educación Técnico Profesional, Artículo 38, que: "La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley."

El Acuerdo Federal A-23 (Resolución N° 238/05 del C.F.E.) que aborda, en particular, la Educación Superior No Universitaria relativa a las áreas humanística, social y técnico-profesional dice: "La educación superior no universitaria en las áreas humanística, social y técnico - profesional es desarrollada por los institutos de educación superior no universitaria. Estas áreas de nivel superior permiten tanto iniciar como continuar itinerarios profesionalizantes a través de una formación en campos ocupacionales amplios cuya complejidad requiere el dominio y manifestación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes profesionales que sólo es posible desarrollar a través de procesos sistemáticos y prolongados de formación. Estas trayectorias formativas podrán contemplar: la diversificación, a través de una formación inicial relativa a un amplio espectro ocupacional como continuidad de la educación media/polimodal, y la especialización, con el propósito de profundizar la formación alcanzada en la educación técnico profesional de nivel medio."

Es decir, en las leyes mencionadas no solamente se establece la necesidad de desarrollar carreras de nivel terciario con orientaciones técnicas, sino que se remarca la vinculación con el contexto cultural, con el ámbito socio-económico y con el mundo laboral del que forman parte. En este sentido la Dirección General de Cultura y Educación creó la Dirección Provincial de Educación y Trabajo (Resolución N° 5/05) que surge como uno de los ejes de los cambios que apuntan al fortalecimiento de la relación entre educación y trabajo y a orientar el proceso de consolidación del sistema de la Educación Técnico Profesional, favoreciendo procesos de intercambio y asociación entre las instituciones del sistema educativo y las pertenecientes al ámbito del trabajo y la producción. La consideración de los fundamentos legales para la creación, desarrollo e implementación de carreras técnicas de nivel terciario pone a consideración la cuestión del sentido que adquieren la ciencia y la tecnología con relación a la vida humana, pero, al mismo tiempo, cobra importancia el papel que juega la educación cuyo objetivo es la formación de recursos humanos para el sector productivo-laboral, local y regional.

La referencia al contexto cultural y social remarca la importancia de que toda definición referida a las carreras de orientación técnica, han de sustentarse en las demandas laborales, las necesidades y posibilidades económicas de cada región y en las características que identifican la personalidad social de la población y el entorno local-regional.

No basta, igualmente, con un diagnóstico centrado en lo productivo, sino que es necesario contemplar todas las variables emergentes de una mirada sobre las cuestiones que hacen a la identidad cultural de la población hacia la cual se pretende volcar los resultados de la formación técnico-profesional. De este modo se busca superar un planteo estrictamente

técnico, o encerrado en variables de índole económico-laboral únicamente, anclado en una etapa anterior del mundo y de la ciencia, para avanzar hacia una formación integrada en la que la ciencia y la tecnología se inserten en un proyecto educativo que tiene sus raíces en la realidad y en la que el hombre es el principal protagonista.

Las tecnicaturas para estos nuevos diseños curriculares asumirán el enfoque de la formación basada en competencias y se entiende por "competencia profesional el conjunto identificable y evaluable de capacidades, conocimientos, actitudes, habilidades, valores que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo de acuerdo a los estándares utilizados en ellas". (Acuerdo Marco para los TTP, A - 12)

2. FUNDAMENTACIÓN DE LA TECNICATURA SUPERIOR EN EJECUCIÓN PENAL

Las transformaciones, propias del desarrollo social, van de la mano con la formación del profesional responsable de la Ejecución de la Pena, impactando con mayor énfasis en las acciones orientadas a la asistencia y al tratamiento de las personas privadas de libertad.

Reflexionar sobre la vida humana, en un mundo científico y tecnológico que avanza y produce desequilibrios socio-culturales, nos demuestra también que los modelos de ejecución penal son de naturaleza dinámica y que son parte de esa realidad, en tanto generan cambios institucionales. De esas transformaciones no ha quedado exenta la formación de los recursos humanos, razón por la cual se impuso un profundo análisis, llevado a cabo por diferentes actores, con distintos niveles de afectación, que arrojó una serie de definiciones entre las que se destaca la necesidad de contar con una única Tecnicatura en Ejecución Penal, reestructurándola a dos años de duración. Entre otros factores, aparece como el más saliente para modificar la duración total de la carrera, el de dotar a la institución penitenciaria con más Oficiales en menos tiempo. Debe pensarse que la Repartición ha incorporado, en los últimos tiempos, una significativa cantidad de establecimientos carcelarios, en tanto que la cifra de egresados del Instituto Superior y sus Extensiones se ha mantenido estable en ese mismo lapso.

Por otra parte, se ha decidido aumentar su carga horaria y para formar y capacitar de manera íntegra y dinámica a profesionales para el sistema penitenciario, que asuman la responsabilidad de ser agentes transformadores del Estado, encargados de hacer cumplir la Ley, conformes al Derecho y al marco ético y jurídico de los Derechos Humanos, que junto a la Perspectiva de Género son considerados como ejes transversales.

La trayectoria formativa busca brindar el marco jurídico, los conocimientos y saberes técnicos necesarios para mejorar la calidad de la asistencia y el tratamiento de la Ejecución de la Pena privativa de la libertad, como así también desarrollar competencias para el desempeño de las diversas funciones que como agente le corresponden, según la trayectoria laboral prevista, conforme a las normativas vigentes, que tiendan a preservar la integridad de los privados de la libertad y a prevenir situaciones de riesgo para las personas, los bienes y los miembros de las instituciones.

3. PERFIL PROFESIONAL

El Técnico Superior en Ejecución Penal, en su calidad de egresado del Instituto Superior del Servicio Penitenciario Bonaerense, es un Agente del Estado responsable de hacer cumplir la ley en todo lo atinente al proceso y a la ejecución de la pena en los ámbitos e instituciones destinadas a tal fin, con un fuerte apego a la ética y a los Derechos Humanos.

Para ejercer su trabajo con eficacia y compromiso, posee y demuestra saberes y competencias, tanto en el plano actitudinal como en el intelectual, que le permiten comprender profundamente el contexto socio-cultural que rodea su trabajo y la valía de su

Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

compleja labor cotidiana en el marco de un Estado de Derecho, razón por la cual cuenta con una formación basada en el conocimiento del comportamiento social, histórico y de la legislación que incumbe en su tarea y de los sistemas y modelos asistenciales, tratamentales y asegurativos más actuales.

4. ÁREAS DE COMPETENCIA

El Técnico Superior en Ejecución Penal, en las diferentes áreas laborales, posee competencias tales como:

- Asumir el ejercicio de su rol, como agente del Estado, con responsabilidad y conciencia social, humana, legal, ética e institucional.
- Comprender su realidad laboral como parte constitutiva de un marco socio-legal, con una historia propia, que condiciona y orienta su actividad cotidiana.
- Desarrollar su trabajo con efectividad, a partir de una visión global y actualizada de la seguridad, de la asistencia y del tratamiento.
- Instrumentar estrategias e implementar sistemas, modelos y programas asistenciales, tratamentales y asegurativos en los ámbitos definidos para el proceso y la ejecución de la pena.
- Aplicar nuevos procedimientos o herramientas que puedan aplicarse a las diversas, complejas y múltiples prácticas que confluyen en la labor penitenciaria.
- Gestionar racionalmente los recursos humanos que de él dependen, valorando al otro como sujeto que complementa, aporta y facilita su tarea, en la interacción con personas privadas de su libertad y con sus compañeros de trabajo.
- Participar de manera activa del trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Propiciar la tarea de articulación con otras instituciones del Estado, ONGs y con la comunidad en general, para facilitar la asistencia y el tratamiento del privado de su libertad.
- Administrar eficientemente, con ética y racionalidad, los bienes y valores que estén bajo su responsabilidad.
- Contemplar y respetar la diversidad de las personas con las que interactúa, atendiendo sus respectivas particularidades con una actualizada perspectiva de género, edad, salud mental, diversidad sexual y cultural en general, sin discriminación alguna.
- Intervenir con premura, aplomo y apego a la ley en situaciones de emergencia, observando los contenidos de los protocolos vigentes, con el fin de resguardar la integridad de las personas y de los objetos que puedan verse afectados.
- Aplicar herramientas informáticas y nuevas tecnologías, tendientes a un mejor desempeño en las áreas administrativas y de seguridad.

5. ÁREAS OCUPACIONALES

El Técnico Superior en Ejecución Penal interviene en todo lo que hace a la implementación y a la ejecución de procedimientos, programas, sistemas y modelos destinados a la asistencia, el tratamiento y a la seguridad, respetando las normas vigentes.

- Ejerce su profesión en el sector estatal y en el sector privado. En el sector estatal desarrolla sus tareas en los ámbitos donde se efectúa el proceso y la ejecución de la pena, como lo son los establecimientos u organismos dependientes del Servicio Penitenciario Bonaerense (Unidades Penitenciarias, Alcaldías y otros) y del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires.
- En otras instituciones de características similares, puede ejercer un asesoramiento en las áreas de su competencia.

- También está capacitado para desempeñarse en otros sistemas donde se efectúe el proceso o la ejecución de la pena o que incluyan actividades, vinculadas con la asistencia, el tratamiento y la seguridad, que se apliquen en el territorio nacional.

6. REQUISITOS DE INGRESO

La Tecnicatura Superior en Ejecución Penal estará abierta para la incorporación y formación de recursos humanos que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener entre 17 y 24 años de edad.
- Poseer nacionalidad argentina.
- Poseer estudios de nivel medio completos.
- Presentar en tiempo y forma los estudios médicos y la documentación requerida.
- Aprobar las evaluaciones dispuestas por la Institución a tal fin.

Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13



ESTRUCTURA CURRICULAR
Técnica Superior en Ejecución Penal.

Primer Año -

Campo de Formación General	Campo de Formación de Fundamento	Campo de Formación Específica	Campo de la Práctica Profesionalizante	Campo de Definición Institucional
224 Hs.	160 Hs.	320 Hs.	192 Hs.	64 Hs
Sociología 64 Hs	Derechos Humanos I 64 Hs	Educación Física I 96 Hs	Práctica Profesional I 128 Hs.	
Historia de las Ideas Políticas en Argentina 32 Hs	Derecho de Ejecución Penal 64 Hs	Seguridad Penitenciaria I 64 Hs	Taller de Observación del Ambito Laboral 32Hs	
Introducción al Derecho 32 Hs	Derecho Constitucional 32 Hs	Asistencia y Tratamiento I 64 Hs	Informática y Nuevas Tecnologías I 32Hs	
Derecho Penal I 32 Hs.	Derecho de Ejecución Penal 64 Hs	Legislación Institucional 32 Hs		
		Uso Racional de Elementos de Seguridad I 32 Hs		
		Gestión de Recursos Humanos 32 Hs		
Práctica Instrumental y Experiencia Laboral				
Formación Ética y Mundo Contemporáneo				
Total 960 Horas				

Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

7. ESPACIOS CURRICULARES DEFINIDOS

PRIMER AÑO

CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL

SOCIOLOGÍA

Carga Horaria: 64 horas**Expectativas de Logro:**

- Conocer las principales corrientes teóricas del pensamiento sociológico.
- Comprender y reflexionar sobre el fundamento de la Sociología, el comportamiento social y las conductas en conflicto con la Ley.
- Brindar herramientas conceptuales desarrolladas por las distintas perspectivas de la sociología que contribuyan al abordaje de problemas en particular en el ámbito penitenciario.

Contenidos:

Contexto histórico-social del surgimiento de la Sociología.
Sociología y poder. Legitimidad. Poder y dominación. Construcción de poder en las sociedades contemporáneas. Relaciones de poder y los contextos de encierro.
Sociología y problemáticas sociales. Exclusión y marginalidad social.
Sociología del delito. Relaciones sociales que se articulan y estructuran en función del cumplimiento y/o violación de las normas penales.
Modelos sociológicos de intervención.
Derechos fundamentales desde una perspectiva sociológica.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Sociales, preferentemente con experiencia laboral comprobable en el ámbito penitenciario.

CRIMINOLOGÍA

Carga Horaria: 64 horas**Expectativas de Logro:**

- Reconocer y comparar las distintas teorías y corrientes de la criminología, como fundamento para el ejercicio profesional específico.
- Comprender diferentes hechos delictivos a partir del enfoque de las teorías que aporta esta asignatura.
- Interpretar la investigación documental y trabajo penitenciario en el campo criminal.

Contenidos:

Objeto y fines de la criminología. Método.
La criminología en el marco de las ciencias criminales. Su carácter interdisciplinario.
Conductas desviadas. Crimen, criminal y criminalidad.
Aportes y enfoques anátomo-bio-psicológicos de la llamada Escuela Italiana de Lombroso; Ferri y la sociología criminal; Garófalo y el delito natural.

El positivismo criminológico argentino. Las clases peligrosas y la defensa social.
La criminología crítica y la nueva criminología.
Criminalidad argentina: reseña histórica.
Tipología criminológica. Criminalidad de la mujer.
Delincuencia y víctima: la victimología como campo parcial de la criminología.
Comunidades delincuentes: estructuradas y no estructuradas.
La terapéutica criminal: la función de la criminología en la ejecución de la pena y en el tratamiento del sujeto privado de su libertad.
Reincidencia y reiteración.
Conductas delictivas en el ámbito penitenciario. La prevención del delito en la comunidad cerrada. Estudio de casos.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Jurídicas Humanísticas y/o Sociales, con formación en el área.

HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN ARGENTINA

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de Logro:

- Identificar los cambios y continuidades en los períodos abordados en la asignatura.
- Formar una visión básica y global de los conceptos políticos fundamentales, así como un panorama de la historicidad y pluralidad de enfoques.
- Comprender y secuenciar los acontecimientos políticos, sociales, económicos e ideológicos correspondientes a la historia argentina e internacional.
- Relacionar los acontecimientos dados con la realidad nacional y regional actual.

Contenidos:

Revolución de Mayo. Antecedentes. Primeras formas de organización política y producción legal básica.
Período Rosista. Situación política y legal. Pacto Federal. Relaciones internacionales.
Constitución de 1853. Período liberal 1862-1880.
Generación del '80. Positivismo y liberalismo. Surgimiento de los partidos políticos.
Organización del movimiento obrero. Ley Sáenz Peña.
Antinomía radicalismo – conservadurismo. Golpes militares. Década infame.
Período peronista. Auge y proscripción.
Inestabilidad política: alternancia de gobiernos democráticos y de facto.
Dictadura militar: violencia estatal y genocidio.
El retorno de la democracia. Los años '90: el avance del mercado sobre el Estado y sus consecuencias y la reforma constitucional de 1994.
Panorama actual. La cuestión social.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Humanístico-Sociales especializado en la temática.

Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

INTRODUCCIÓN AL DERECHO**Carga Horaria: 32 horas****Expectativas de Logro:**

- Comprender los lineamientos básicos de la ciencia del Derecho, su ubicación dentro del saber humano y la importancia del orden jurídico.
- Reconocer las distintas ramas que componen la ciencia del Derecho.
- Aplicar el vocabulario específico de la asignatura.

Contenidos:

Abordaje del fenómeno jurídico. Teoría general de las normas. Vertientes de la filosofía jurídica.

Ontología Jurídica: Ciencia del derecho.

El derecho como sistema: el ordenamiento Jurídico.

Axiología Jurídica: Derecho y ética.

Gnoseología Jurídica. Fuentes del derecho. La interpretación en el derecho.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Jurídicas y Sociales.

DERECHO PENAL I**Carga Horaria: 32 horas****Expectativas de Logro:**

- Conocer los principios y generalidades del Derecho Penal de fondo y su interrelación con el Derecho Procesal de la provincia de Buenos Aires.
- Incorporar conocimientos integrales acerca de los conceptos principales del Derecho Procesal Penal.
- Distinguir las distintas etapas del Proceso Penal en la provincia de Buenos Aires.

Contenidos:

La problemática Penal. Teoría de la ley penal. Fuentes y reglas de aplicación. Principios. La pena en general. Las especies penales. Medidas de seguridad. El hecho punible.

Seguridad y garantías emanadas de la Constitución Nacional Argentina: Juicio previo.

Intervención del Juez Natural. Ley anterior (irretroactividad de la ley). Inviolabilidad de la

defensa en juicio. Declaración contra sí mismo.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Jurídicas y Sociales.

CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO**DERECHOS HUMANOS I****Carga Horaria: 64 horas**
(Teóricas 48 - Prácticas 16)**Expectativas de Logro:**

- Generar un compromiso en la protección de los derechos humanos y comprender la especificidad de su accionar como agentes del poder coactivo del Estado.

- Analizar las diferentes formas de violencia institucional en el marco de las políticas públicas de seguridad y su vinculación con su práctica profesional.
- Analizar las prácticas de los agentes penitenciarios a partir de la normativa en vigencia en materia de derechos humanos y seguridad.
- Reflexionar sobre los alcances y trascendencia de la normativa en materia de derechos humanos.

Contenidos:

El surgimiento del Estado como garante de los derechos humanos. Delitos y violaciones de derechos humanos.

El concepto de libertad e igualdad.

Los diferentes fundamentos de los derechos humanos: iusnaturalismo, iuspositivismo y perspectiva crítica. Los derechos humanos como herramienta de lucha por una vida digna.

Derecho internacional de los derechos humanos y ejecución de la pena. Responsabilidad internacional. Sistema de protección universal y regional. Naciones Unidas y Organización de Estados Americanos. Mecanismos de protección. El papel de las ONGs.

Violencia institucional. Convención contra la tortura.

El sistema penitenciario como parte de los mecanismos de control social del Estado.

Modelos de actuación penitenciaria. Tensión entre modelo autoritario y democrático

El sentido común como conocimiento.

Ética y prácticas de los agentes penitenciarios a partir de la normativa en vigencia en materia de derechos humanos y seguridad pública.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Humanas, Jurídicas y Sociales, con especialización en el área.

DERECHO DE EJECUCIÓN PENAL

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro:

- Comprender la normativa que rige a la ejecución de las penas privativas de libertad en nuestro país.
- Reconocer y analizar los diferentes espacios de aplicación de la normativa de ejecución penal.
- Valorar la importancia que reviste el respeto de los derechos humanos en la ejecución de las penas privativas de libertad.

Contenidos:

La pena: fin y justificación.

La ejecución de las penas privativas de libertad en nuestro país: finalidad, competencia judicial, intermediación, lineamientos generales del tratamiento, normas de trato, Sistema Progresivo de Ejecución Penal.

Derechos Humanos, garantías y principios constitucionales que imperan en la ejecución de las penas privativas de libertad.

Rol del Juez de Ejecución Penal: el control judicial en la ejecución penal.

Ley N° 24660: Lineamientos pautados para la ejecución de las penas privativas de libertad en nuestro país. Desarrollo de la Ley N° 12256 de Ejecución Penal Bonaerense.

Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

Reinserción social. Liberaciones temporarias, periódicas y anticipadas como formas de atenuar los efectos negativos de los encierros prolongados. Sustitución de la pena privativa de la libertad. Libertad condicional y asistida. Reincidencia.

El personal penitenciario frente al desafío de la ejecución penal.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Jurídicas y Sociales, preferentemente con experiencia laboral comprobable en el ámbito penitenciario.

DERECHO CONSTITUCIONAL**Carga Horaria: 32 horas****Expectativas de Logro:**

- Valorar la importancia de la Constitución Nacional como fuente del ordenamiento jurídico del Estado.
- Reconocer las declaraciones, principios, derechos y garantías constitucionales que constituyen el marco legal en que desarrollará su función pública.
- Interpretar el estudio de las normas de competencia suprema que en el Estado sirven de fundamento de validez normativa al resto del ordenamiento jurídico.
- Reconocer y comprender las declaraciones, principios, derechos y garantías constitucionales y las normas de organización del Estado nacional y provincial que constituyen la base en la que desarrollará su función pública.

Contenidos:

Derecho Constitucional: Fuentes. Proceso y postulados del Constitucionalismo. Constitución. Tipos. Interpretación.

Constitución Argentina. Antecedentes. Contenido. Reforma. Poderes constituyentes. Supremacía de la Constitución. Controles.

Régimen Constitucional Argentino. Formas de gobierno. Tipos de estructura gubernativa. La soberanía popular. El Estado. El Estado federal argentino. Formación de Órganos. Derecho Electoral. Sistemas. Derecho Federal. Régimen Municipal.

Poderes constituidos: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial. Estructura. Funciones y Competencias.

Situación constitucional de las personas: declaraciones, principios, derechos y garantías. Límite a los derechos. Seguridad Jurídica.

Derecho Constitucional Internacional. Declaraciones, Tratados y Convenciones Internacionales.

Ordenamiento Constitucional de la provincia de Buenos Aires.

Garantías constitucionales relacionadas con las cárceles. Artículo 18 de la Constitución Nacional y Artículo 30 de la Constitución de la provincia de Buenos Aires.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Jurídicas y Sociales, preferentemente con especialización en la temática.

CAMPO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA

EDUCACIÓN FÍSICA I

Carga Horaria: 96 horas
(Teóricas 16- Prácticas 80)

Expectativas de Logro:

- Reconocer y desarrollar las capacidades motoras básicas como así también una mejor disposición y mejoramiento de las capacidades condicionales.
- Valorar los aportes de la educación y concientización del cuidado del cuerpo para dar respuesta a las variadas exigencias y conflictos laborales.
- Aplicar técnicas de defensa básicas en el ámbito laboral como último recurso de prevención activa.
- Tomar conciencia sobre la salud para obtener un desempeño laboral eficaz y eficiente.

Contenidos:

Capacidades motoras, coordinativas y su tratamiento polivalente en secuencias personalizadas para el desarrollo y el mantenimiento de la condición corporal.

Roles y funciones ante variadas situaciones problema, con registro de una buena utilización de su dominio motriz.

Técnicas adecuadas a cada situación de defensa. Cuidados en el empleo de la fuerza para el control del propio cuerpo.

Hábitos saludables y promoción de la actividad física controlada para el cuidado y mejoramiento de la salud. Conceptos básicos alimenticios y nutricionales ligados a los beneficios de la actividad física.

Uso creativo del tiempo libre. Proyectos.

Perfil Docente:

Equipo Docente con presencia simultánea, integrado por Profesor de Educación Física e Instructor de Defensa Personal.

SEGURIDAD PENITENCIARIA I

Carga Horaria: 64 horas
(Teóricas 48-Prácticas 16)

Expectativas de Logro:

- Comprender cabalmente su rol social y humanístico que desarrollará en el Sistema Penitenciario con las personas privadas de la libertad.
- Reconocer la relación vincular entre el objeto de seguridad y el objeto de protección.
- Diferenciar las diversas teorías asegurativas en relación con las modalidades de Ejecución Penal y alternativas de prisión (abierto, semiabierto y cerrado).
- Adquirir los conocimientos básicos acerca de la dinámica habitual de un establecimiento penitenciario.

Contenidos:

Concepto de Seguridad. Diferenciación entre Seguridad Pública, Ciudadana, Humana e Institucional.



Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

Modelos asegurativos según etapas del proceso penal y ejecución de la pena. Alcaldía Departamental. Unidad Penitenciaria según regímenes de la Ley N° 12256. Particularidades derivadas de la cuestión de género, edad y diversidad.

Principales teorías asegurativas. Operatividad y Estrategia. Flujos de información para la toma de decisiones.

Seguridad estática y dinámica. Aplicación durante el proceso penal y la ejecución de la pena.

Concepto de contingencias asegurativas según regiones: inundación, motín, incendio, evacuación, fallas energéticas, toma de rehenes, bioseguridad.

Abordaje práctico. Seguridad interna y externa de los establecimientos penitenciarios y del proceso penal.

Perfil Docente:

Graduado en el área de la Seguridad, con experiencia laboral comprobable en el ámbito penitenciario.

ASISTENCIA Y TRATAMIENTO I

Carga Horaria: 64 horas
(Teóricas 48- Prácticas 16)

Expectativas de Logro:

- Valorar y comprender la importancia de los programas de asistencia y tratamiento penitenciario como medio y herramienta para lograr la futura inserción social de la persona privada de la libertad.
- Conocer el trabajo interdisciplinario e intersectorial en el Tratamiento de los individuos privados de su libertad.
- Comprender la importancia del seguimiento para su evaluación y su posterior inserción y/o permanencia en los distintos programas de Asistencia y Tratamiento.
- Identificar el rol del agente penitenciario como operador sobre las necesidades personales y grupales del privado de la libertad, permitiendo así que se garanticen y ejerzan los derechos humanos.

Contenidos:

Asistencia y tratamiento; conceptualización y su inclusión en los paradigmas de análisis. Aplicación al campo y contexto penitenciario. Perspectiva histórica.

Normativa institucional, provincial, nacional, e internacional que regula la asistencia y tratamiento de internos en la ejecución de la pena.

Áreas institucionales que abordan la cuestión de la asistencia y tratamiento de internos.

Áreas de elaboración y diseño de políticas y programas de tratamiento y Áreas de ejecución y aplicación. Departamento Técnico Criminológico

Aproximación a las problemáticas de mayor incidencia en la ejecución de la pena que requieren de un abordaje tratamental y asistencial específico. Programas institucionales de asistencia y tratamiento de acuerdo a las modalidades y regímenes en la ejecución de la pena (culto, deporte, educación, trabajo, ocio creativo y tiempo libre; Visita, Encuentro Familiar, Programas Asistenciales: Programa de Integración del Interno y la Familia, etc)

Distintas experiencias nacionales e internacionales.

Fortalecimiento de la asistencia y el tratamiento a través de la intervención de ONGs, Particulares-voluntarios, empresas, otras instituciones. Articulación y coordinación de acciones. Abordaje multidisciplinar e intersectorial.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Humanas y Sociales, con experiencia laboral comprobable en áreas de asistencia y tratamiento en Unidades y Alcaldías.

LEGISLACIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de Logro:

- Comprender la normativa que rige a la institución penitenciaria y a sus recursos humanos.
- Valorar la función pública que desarrolla el personal penitenciario como agente del Estado Provincial.
- Aplicar los lineamientos mínimos del actuar del agente penitenciario.

Contenidos:

El Servicio Penitenciario Bonaerense como agencia de seguridad pública provincial.

Valor jurídico y responsabilidad de la función pública.

Organigrama del Servicio Penitenciario Bonaerense. Funciones asignadas a sus órganos.

Creación y funcionamiento de los Complejos Penitenciarios. Decreto N° 3392/09.

Desarrollo del régimen normativo profesional del personal penitenciario. Decreto - Ley N° 9578/80, Decreto Reglamentario N° 342/81, Reglamento Interno N° 6 y Resolución Ministerial N° 56/06.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Jurídicas, con experiencia laboral comprobable en el ámbito penitenciario.

USO RACIONAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD I

Carga Horaria: 32 horas
(Teóricas 20-Prácticas 12)

Expectativas de Logro:

- Interpretar las normas legales que regulan el empleo de la fuerza y las armas de fuego institucionales.
- Conocer el principio de funcionamiento y características técnicas de las armas de dotación.
- Comprender las medidas de seguridad para el empleo de las armas de fuego institucionales.
- Alcanzar las condiciones adecuadas para realizar prácticas de tiro en Polígono, desde posiciones de tiro estáticas y munición viva.

Contenidos:

Normas legales en general e institucionales.

Elementos de seguridad inherentes a la institución.

Funcionamiento y empleo de pistolas y escopetas de dotación.

Medidas de seguridad para el empleo de armas de dotación en un polígono de tiro. Teoría de Tiro.



Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

Abordaje práctico de tiro desde posiciones estáticas.

Perfil Docente:

Graduado en el nivel superior, preferentemente con experiencia laboral comprobable en dependencias penitenciarias y la correspondiente habilitación del RENAR.

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Carga Horaria: 32 horas
(Teóricas 24-Prácticas 8)

Expectativas de Logro:

- Valorar la importancia del elemento humano en la organización.
- Comprender la necesidad de una organización eficiente del personal.
- Tomar conciencia sobre el beneficio de la conformación de grupos de trabajo productivo, como herramienta para la consecución de los objetivos propuestos.
- Valorar la importancia del trabajo en equipo y utilizar técnicas de coordinación.

Contenidos:

La organización y las necesidades de incumbencias en el contexto penitenciario, evaluación de áreas y determinación del perfil apropiado.

Técnicas y métodos para la búsqueda de personal.

La cultura organizacional. Comportamiento. Modelos. Relaciones entre lo manifiesto y lo latente. Las actitudes de los agentes en el trabajo y sus efectos. Aprendizaje, influencia y construcción del poder. Conflicto, participación e involucramiento. La relación de la organización en el contexto de la ejecución de la pena.

Equipo: Conformación de equipos de trabajo. Roles. Comunicación. Convivencia. Dinámica. El coordinador de equipos de trabajo. Planificación y evaluación de la tarea.

Capacitación. La educación basada en competencias. Aprendizaje continuo y organizacional. Rotación del personal, reemplazos, políticas de retención. Evaluación del desempeño. Calificación del personal. Criterios. Factores influyentes. Potencial.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias de la Administración, Humanas y/o Sociales, preferentemente con experiencia laboral comprobable en el ámbito penitenciario.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**PRÁCTICA PROFESIONAL I**

Carga Horaria: 128 horas

(Terreno: 2 semanales – Áulicas: 2 semanales)

Marco Regulatorio:

Acuerdo Marco para la Educación Superior no Universitaria, en las áreas humanística, social y técnico profesional (A-23) del Consejo Federal de Educación: "El campo de la formación de la práctica profesionalizante está destinado a posibilitar la integración y contratación de los saberes construidos en los campos de formación general, fundamento y específica, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones de trabajo y a contextos y problemáticas socio-culturales concretas".

Expectativas de Logro:

- Observar, registrar, comparar y reflexionar sobre las tareas y quehaceres prioritarias en las Unidades referidas a internos y el personal penitenciario
- Conocer su futuro rol como oficial penitenciario en el campo laboral de su incumbencia, reconociendo las diferencias según los cargos y tareas institucionales.
- Identificar las acciones propias de la asistencia y tratamiento, asegurativas y de prevención que se llevan a cabo en los distintos sectores de las Unidades Penitenciarias
- Reflexionar críticamente, sobre las practicas habituales del quehacer penitenciario, que se vayan relevando de las actividades educativas
- Integrar las habilidades con los conocimientos adquiridos en los otros espacios curriculares, en la resolución de situaciones inherentes a su práctica profesional.
- Comparar las distintas formas de resolución de la tarea, sus fortalezas y debilidades
- Proponer estrategias alternativas para resolver situaciones específicas y cotidianas de la tarea profesional, integrando los conocimientos teóricos, provistos desde los distintos espacios curriculares.
- Asumir de forma responsable las actividades encomendadas para este espacio.

Implementación:

Este espacio tiene un total de cuatro (4) horas módulo, las que estarán distribuidas de la siguiente forma:

Dos (2) horas semanales en el campo laboral, donde desarrollará actividades educativas de observación, exploración y entrevista hasta finalizar con actividades prácticas por sí mismas en el ámbito laboral. Se plantean las actividades de lo general a lo particular, de lo simple a lo complejo e íntimamente articulado con la progresión de los contenidos de la carrera.

Dos (2) horas semanales en contexto áulico, con actividades de reflexión sobre la práctica, búsqueda de respuestas, integración de saberes, dispositivos y estrategias didácticas que promuevan aprendizajes vivenciales y experienciales.

Ambas actividades (en el campo y en el aula) serán desarrolladas por un docente por comisión, asistido por tutor/es ad-honorem, quienes tendrán dependencia académica de dicho profesor. El/los tutores serán designados en forma directa por el Servicio Penitenciario Bonaerense; los mismos tendrán como requisitos para acceder al cargo, pertenecer a la dotación de éste y encontrarse en actividad al momento de su designación. Los ámbitos que servirán para la Práctica Profesional estarán establecidos por esta Institución entre las distintas dependencias con que cuenta, pudiendo aumentar o disminuir por estrictos motivos educativos institucionales.

Perfil Docente:

Graduado de nivel superior, con experiencia laboral comprobable en áreas de seguridad, asistencia y tratamiento en Unidades y Alcaldías.

TALLER DE TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN DEL ÁMBITO LABORAL

Carga Horaria: 32 Horas

Expectativas de Logro:

- Comprender y aplicar el método de observación y el de entrevista, valorando su importancia en el ámbito institucional.



Corresponde al expediente N° 5801-2505648/13

- Articular los diversos recursos de que se dispone para el conocimiento de la realidad del ámbito laboral y la toma de decisiones.
- Objetivar su posición frente al disenso, valorar y reconocer los aportes ajenos en la formulación de propuestas de trabajo.
- Relevar, registrar datos, procesar información, sintetizar y comunicar la situación a estudiar.
- Elaborar informes cuantitativos y cualitativos a partir de una actividad de observación del campo laboral.
- Reconocer la importancia de la evaluación para el mejoramiento de los procesos institucionales.

Contenidos:

- Teorías, método y prácticas de la observación. Punto de vista metodológico, observación directa, eje constitutivo de la práctica.
- Observación participante y no participante, sistemática y asistemática, natural y artificial.
- La diversidad de contexto y la construcción del objeto observado. Puntos de vista del sujeto observador, implicancias.
- Percepción: observación selectiva. Golpe de vista. Asociación de imágenes. Fotografía mental. Técnicas de memorización.
- Entrevista, tipos de entrevista. Registro. Elaboración de informes y análisis de *instrumentos de uso institucional*.
- Diferenciación de los ámbitos de ejercicio profesional y funciones que se desarrollan. Trabajo de campo.
- Confección de instrumentos de análisis e informes sobre diferentes casos que le permitan acercarse a la práctica. Entrevistas.
- Encuestas. Procesamiento de la información recolectada. Fuentes.
- Práctica de evaluación como tarea constitutiva del quehacer referido al tratamiento y seguridad penitenciaria.

Perfil Docente:

Profesional de las Ciencias Humanas y Sociales, preferentemente con experiencia laboral comprobable en ámbito penitenciario.

INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS I

Carga Horaria: 32 horas
(Teóricas 8-Prácticas 24)

Expectativas de Logro:

- Contextualizar el uso de tecnologías de la información en el ámbito de la Ejecución de la Pena.
- Operar con sistemas de información y de procesamiento de texto.
- Concientizar sobre la importancia del uso responsable de las tecnologías de la información.
- Caracterizar las fortalezas y amenazas que de la organización derivan a partir de las rutinas de trabajo.

Contenidos:

Conceptos de hardware y software. Tendencias actuales. Sistemas Operativos. Tipos. Aplicaciones de uso general y específico. Funcionamiento y características básicas de un sistema informático. Nociones de cloud computing.

Administración y operación de recursos en sistemas operativos. Concepto de directorio, carpetas y archivos. Ejecución de aplicaciones. Compatibilidad e incompatibilidad.

Procesador de texto: redacción, edición y aspecto del texto, versiones y guardado de documentos. Herramientas de formato, supervisión e impresión. Concepto de versiones y su aplicación, seguridad de los documentos. Integración con sistemas cloud.

Internet. Herramientas de búsqueda y consulta de datos. Seguridad informática. Principales amenazas actuales según sistema operativo. Software de prevención, bloqueo y eliminación de código malicioso.

Aplicación de la herramienta informática al quehacer administrativo institucional.

Perfil Docente:

Graduado de nivel superior con especialización en el área de sistemas informáticos.

CAMPO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL**Carga Horaria: 64 horas**

En este campo tienen lugar espacios curriculares vinculados con el encuadre profesional.

ESPACIOS CURRICULARES DEFINIDOS**SEGUNDO AÑO****CAMPO DE FORMACIÓN GENERAL****DERECHO PENAL II****Carga Horaria: 32 horas****Expectativas de Logro:**

- Comprender los tipos penales.
- Desarrollar una visión interdisciplinaria de la problemática penal.
- Conocer los delitos en particular, en especial los vinculados con la función penitenciaria y la ejecución de la pena.
- Identificar y diferenciar los tipos de delito y las penas correspondientes.

Contenidos:

Parte especial del Derecho Penal. Tipos penales y clasificación de delitos.

Delitos contra las Personas. Delitos contra la propiedad. Delitos contra la seguridad Pública.

Delitos contra el Orden Público. Delitos contra la administración pública.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Jurídicas y Sociales.



Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

HISTORIA DE LOS SISTEMAS PENALES

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de Logro:

- Conocer los orígenes de la pena privativa de libertad y su evolución hasta la actualidad.
- Analizar y comparar las distintas formas que han adquirido las instituciones penitenciarias a nivel internacional y particularmente en Argentina.
- Relacionar los conceptos históricos de cada época y su incidencia en el ámbito penitenciario mundial, nacional y provincial en particular.
- Asumir una postura crítica fundada en el análisis de los hechos en cuestión.

Contenidos:

El paso del castigo corporal al encierro. El surgimiento de la necesidad de corregir y reformar. La humanización de las penas y la crítica de Beccaria.

El origen de la institución penitenciaria. Las casas de corrección. Los trabajos forzados. La cárcel como moralización y resocialización del detenido.

La arquitectura de los sistemas penitenciarios. El panóptico. Antecedentes argentinos del sistema penitenciario.

Orientaciones actuales de los sistemas penales a nivel nacional e internacional.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Jurídicas, Humanas y/o Sociales.

CAMPO DE FORMACIÓN DE FUNDAMENTO

DERECHO PROCESAL PENAL

Carga Horaria: 64 horas

Expectativas de Logro:

- Comprender el proceso penal y sus diferentes etapas.
- Distinguir y relacionar el derecho de forma y el derecho de fondo.
- Incorporar conocimientos integrales acerca de los conceptos principales del derecho procesal penal.
- Reconocer y caracterizar las distintas etapas del proceso penal en la provincia de Buenos Aires.

Contenidos:

El Derecho Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. Generalidades y principios.

Autonomía del Derecho Procesal. Fuentes. Ley Procesal Penal.

Acciones, actores destacados y medios de prueba del Derecho Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires. Actos procesales. Nulidades. Instrucción. Prueba: concepto, objeto, clases. Distintos tipos de procedimiento.

La judicialización de la pena. Evolución y análisis de la situación actual. Finalidad. La entidad de los juicios normativos. La progresividad penitenciaria y el control jurisdiccional.

Perfil del Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Humanas y Sociales.

DERECHOS HUMANOS II

Carga Horaria: 64 horas
(Teóricas 48- Prácticas 16)

Expectativas de Logro:

- Reflexionar acerca de los procesos históricos, sociales y culturales de transformación de la institución penitenciaria desde la perspectiva de derechos humanos.
- Reconocer en los mecanismos disciplinarios existentes en la práctica penitenciaria la relación con los derechos humanos.
- Analizar los dispositivos de clasificación/observación/seguimiento/vigilancia en relación a los derechos humanos.

Contenidos:

Tensiones presentes en el paradigma de la resocialización. La asistencia/tratamiento en el modelo de resocialización. El derecho a la Información y a la participación.
Las políticas públicas y su implementación en contextos de encierro.
Los mecanismos disciplinarios y su relación con la ley de ejecución penal y los estándares internacionales en materia de derechos humanos vigentes.
Responsabilidad del estado por violación de derechos humanos en los sistemas internacionales de protección. Análisis de casos.
El rol de las ONGs y grupos de familiares. La colectivización de las demandas.
Los mecanismos de reparaciones nacionales e internacionales.
Sistema de Promoción y Protección integral de los derechos de niños, niñas y jóvenes.
Legislación provincial, nacional e internacional.
El abordaje de grupos en situación de vulnerabilidad en contextos de encierro: Migrantes, adultos mayores, integrantes de pueblos originarios.
El derecho a la salud en contexto de encierro.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Jurídicas, Humanas y Sociales, preferentemente con especialización en el tema.

SALUD EN CONTEXTO DE ENCIERRO

Carga Horaria: 32 horas

Expectativas de Logro:

- Reconocer los factores que llevan a vivir con un criterio de bienestar y salud para sí y con los demás.
- Identificar los distintos factores institucionales que puedan deteriorar la salud en un contexto cerrado.
- Brindar herramientas para la identificación y rápida intervención ante la situación de crisis psicológica hasta que se haga efectiva la participación especializada.
- Comprender la importancia de la prevención sanitaria para minimizar los factores de riesgo.

Contenidos:

Determinaciones sociales, culturales, biológicas y psicológicas de la salud.
Alimentación y salud. Salud sexual y reproductiva. Enfermedades de transmisión sexual.
Sistemas preventivos en salud. Vacunación. Enfermedades infectocontagiosas (HIV, TBC) en contexto de encierro.



Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

Rol del agente penitenciario en la medicina preventiva como promotor de la salud.
 Bioseguridad y primeros auxilios. Protocolos sanitarios. Accionar en emergencias.
 La persona con discapacidad mental: mitos, prejuicios y creencias. Del loco peligroso a la persona con discapacidad mental como sujeto de derecho.
 Efectos de la institucionalización en la subjetividad de la persona privada de la libertad y del trabajador penitenciario.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Médicas, con experiencia laboral comprobable en ámbitos penitenciarios.

PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Carga Horaria: 32 horas
(Teóricas 24-Prácticas 8)

Expectativas de Logro:

- Conocer la legislación vigente internacional, nacional, provincial y local de protección hacia todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres aplicado a situaciones prácticas en la búsqueda de la igualdad de género.
- Analizar desde un enfoque crítico: político, histórico, social y psicológico. "lo masculino" y "lo femenino"
- Reflexionar sobre las "herramientas preventivas de violencia de género" para ser aplicados en sus respectivos lugares de trabajo.
- Analizar prejuicios y mitos acerca de los géneros en la sociedad y como se relacionan con las políticas, reglamentaciones en las prácticas institucionales.
- Comprender la diversidad sexual y de género como un elemento constitutivo de la identidad.

Contenidos:

Denominación de perspectiva de género. Aspectos históricos, jurídicos, culturales y políticos.

Estándares en los Derechos Humanos en la búsqueda de la igualdad de género.

Violencia contra la mujer, violencia sexual, estructural, económica y política.

Mujer, niños y niñas en situación de encierro. Empoderamiento, liderazgo y mujer: Mujer y sexualidad. Mujer y salud.

Denominación de diversidad. Antecedentes históricos, políticos y jurídicos. Heterosexualidad obligatoria. LGTB. Ley de identidad de género. Análisis de las masculinidades

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Humanas y Sociales, preferentemente con especialización en el tema.

MEDICINA LEGAL

Carga Horaria: 32 horas
(Teóricas 24- Prácticas 8)

Expectativas de Logro:

- Conocer los procedimientos adecuados para actuar frente a los diversos hechos violentos que puedan acontecer dentro del ámbito laboral.

- Comprender y aplicar los aspectos bioéticos y protocolos internacionales de derechos humanos, inherentes a las condiciones de detención.
- Identificar los procedimientos a realizar en medicina legal penitenciaria (huelgas de hambre, negativas a tratamientos médicos, muerte en custodia, quemaduras, asfixias, lesiones) colaborando con la justicia en el esclarecimiento del hecho.

Contenidos:

Concepto de medicina legal. Importancia dentro del ámbito penitenciario.

Lesiones desde el punto de vista médico legal. Clasificación legal. Tipos de lesiones (por armas de fuego, armas blancas, quemaduras, por electricidad, por violación).

Asfisiología. Clasificación (asfixias mecánicas, ahorcaduras, estrangulamiento, sofocación, sumersión, asfixias tóxicas).

Lugar del hecho. Concepto, tratamiento e importancia. Labor del personal penitenciario.

Muerte en custodia. Suicidio. Homicidio. Diagnóstico forense.

Adicciones: drogas, alcohol, problemas médicos legales relacionados en el ámbito penitenciario.

Protocolos internacionales en derechos humanos, relacionados con muerte en custodia, entrevistas médicas y otros.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Médicas, preferentemente con especialización en el tema y experiencia laboral comprobable en el campo específico.

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

EDUCACIÓN FÍSICA II

Carga Horaria: 96 horas
(Teóricas: 16-Prácticas: 80)

Expectativas de Logro:

- Desarrollar actividades motrices y deportivas en forma autónoma y sistemática para el desarrollo de la constitución corporal y el cuidado de la salud.
- Aplicar habilidades motrices específicas en la resolución de situaciones de crisis.
- Resolver situaciones de conflicto, crisis y emergencias, a través de un accionar consciente, seguro y con un buen dominio corporal.

Contenidos:

Capacidades motoras y coordinativas en secuencias personalizadas para el mejoramiento y optimización de la condición corporal.

Técnicas Complejas de aplicación ante diversas situaciones de problema en el contexto institucional.

Organización de equipos de trabajo para el dominio de la fuerza corporal propia y del otro.

Práctica consciente, sistemática y habitual de actividades motrices como prevención de problemas de salud y factores de riesgo.

Empleo creativo del tiempo libre y actividad física como actividad tratamental.

Alimentación y acondicionamiento físico para mantener un estado de bienestar corporal adecuado.



Corresponde al expediente N° 5801-2505640/19

Perfil Docente:

Equipo Docente con presencia simultánea, integrado por Profesor de Educación Física e Instructor de Defensa Personal.

USO RACIONAL DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD II

Carga Horaria: 64 horas
(Teóricas 30-Prácticas 34)

Expectativas de Logro:

- Identificar las distintas situaciones de riesgo que demandan procedimientos asegurativos institucionales.
- Aplicar los diferentes procedimientos asegurativos ante situaciones de riesgo institucionales.
- Analizar situaciones, planificar, ejecutar y evaluar resultados.
- Alcanzar las condiciones adecuadas para realizar prácticas de tiro dinámicas con todos los grupos de armas de dotación.

Contenidos:

Medidas de seguridad en el campo de actuación laboral.

Empleo racional del armamento y elementos de seguridad en diversas situaciones y contextos institucionales: Vigilancia y Tratamiento, Guardia de Prevención, Guardia de Seguridad Exterior, Traslado y Custodia de Detenidos y procedimientos en la vía pública.

Empleo racional del armamento y elementos de seguridad en diversas situaciones de conflicto en el marco de la legislación vigente nacional, provincial e institucional. Causas de justificación que autorizan su empleo.

Principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Protección de los derechos de los detenidos.

Cuestiones éticas y jurídicas relacionadas con el empleo de la fuerza y de armas de fuego.

Facultad y obligación. Código de conducta para funcionarios encargados de cumplir la ley.

Desarrollo práctico de actividades inherentes al empleo de los elementos de seguridad.

Perfil Docente:

Graduado en el nivel superior, preferentemente con experiencia laboral comprobable en dependencias penitenciarias y la correspondiente habilitación del RENAR.

ASISTENCIA Y TRATAMIENTO II

Carga Horaria: 64 horas
(Teóricas 48-Prácticas 16)

Expectativas de Logro:

- Aprehender las particularidades de la convivencia en contexto de encierro para el fortalecimiento de la dignidad humana.
- Conocer las problemáticas y grupos de mayor incidencia o representatividad en el contexto penitenciario y las normativas que lo regulan.
- Comprender los programas y delinear estrategias de implementación en relación a la dinámica propia de la población carcelaria y los recursos existentes.
- Facilitar el trabajo interdisciplinario e intersectorial sobre la diversa población en la Asistencia y el Tratamiento.

Contenidos:

Particularidades de la asistencia y tratamiento con sujetos con padecimiento mental, enfermedades prevalentes y con capacidades diferentes. Caracterización y abordaje de la problemática; normativa que la enmarca. Particularidades del contexto de alojamiento. Programas y planes institucionales y extrainstitucionales. Articulación de acciones con distintos actores intervinientes en el tratamiento.

Particularidades de la asistencia y tratamiento de las adicciones en contexto de privación de libertad. Caracterización y abordaje de la problemática; normativa que la enmarca. Particularidades del contexto de alojamiento. Programas y planes institucionales y extrainstitucionales. Articulación de acciones con distintos actores intervinientes en el tratamiento.

Particularidades de la asistencia y tratamiento de mujeres en contexto de encierro. El ejercicio de la maternidad y la privación de libertad y el vínculo parentofilial (madre-hijo-padre). Caracterización y abordaje de la problemática; normativa que la enmarca. Particularidades del contexto de alojamiento. Programas y planes institucionales y extrainstitucionales. Articulación de acciones con distintos actores intervinientes en el tratamiento.

Los niños, jóvenes adultos y adultos mayores en contexto de encierro. Caracterización y abordaje de la temática; normativa que la enmarca. Particularidades del contexto de alojamiento. Programas y planes de atención y prevención temprana institucional y extrainstitucional. Articulación de acciones con distintos actores e instituciones intervinientes.

Consideraciones tratamentales y de asistencia destinadas a la diversidad étnica, cultural, sexual, religiosa, minorías nacionales, en contexto de encierro.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias Humanas y Sociales, con experiencia laboral comprobable en áreas de asistencia y tratamiento en Unidades y Alcaldías.

SEGURIDAD PENITENCIARIA II

Carga Horaria: 64 horas
(Teóricas 48-Prácticas 16)

Expectativas de Logro:

- Caracterizar y diferenciar los procesos de gestión, planificación y organización de la seguridad en instituciones de la Ejecución de la Pena.
- Comprender el proceso de toma de decisiones en el nivel de ejecución.
- Adquirir conocimientos avanzados y diferenciar las dinámicas habituales de un establecimiento penitenciario.
- Valorar la importancia de la ejecución de tareas en el accionar diario, con respecto a la prevención de los conflictos, entre las personas, para garantizar la seguridad institucional.

Contenidos:

Etapas del proceso de toma de decisión en niveles de ejecución. Análisis situacional, planificación de procedimiento, ejecución y evaluación de resultados.

Planeamiento en nivel de ejecución. Técnica y táctica de seguridad. Procedimientos en situaciones de externaciones transitorias y preegreso del privado de la libertad.

Diseño de protocolos asegurativos según la región y el régimen establecido.

Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

Principales características del trabajo en equipo: Manejo del cambio y la resistencia a nuevas dimensiones.

Alcaidías Penitenciarias. Análisis predictivo de situaciones de riesgo y medidas preventivas de seguridad.

Abordaje práctico. Procedimientos penitenciarios intra y extra institucionales.

Perfil Docente:

Graduado en el área de la Seguridad, con experiencia laboral comprobable en el ámbito penitenciario.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 horas
(Teóricas 32-Prácticas 32)

Expectativas de Logro:

- Identificar y comprender el concepto de Administración Pública, como parte de la ciencia de la Administración.
- Desarrollar capacidades para el análisis institucional para explorar, conocer y aplicar métodos, técnicas e instrumentos administrativos.
- Conocer y aplicar la normativa específica vigente del área administrativa institucional.

Contenidos:

Diferentes concepciones de Administración y Gestión. Organización, fines, objetivos y metas.

El modelo burocrático de Organización. Lógica burocrática en los procesos internos de la Institución.

La Administración Pública en sus diferentes niveles: nacional, provincial y municipal.

La Institución Penitenciaria y el Patronato de Liberados Bonaerense bajo la óptica de Sistemas Abiertos. Entorno macro y micro.

La Ley de Contabilidad de la Provincia, Decreto – Ley N° 7764/71. La Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto – Ley N° 7647/70. El Código de Ética del funcionario público.

La Sección Contaduría de las Unidades: Funciones básicas. Peculios de internos. Fondos del que dispone la Unidad. Comisión de Recepciones de Mercaderías.

La Oficina de Personal: práctica de las principales documentaciones.

La sección Sumarios. Inicio de Actuaciones. Actas. Circunstanciadas. Prácticas de diligencias. Decreto N° 342/81.

Registro Judicial de Internos: práctica de las principales documentaciones.

Perfil Docente:

Graduado en el área de las Ciencias de la Administración, Económicas, Humanas y Sociales, con experiencia laboral comprobable en áreas administrativas de Unidades y Alcaidías.

COMUNICACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Carga Horaria: 32 horas
(Teóricas 20-Prácticas 12)

Expectativas de Logro:

- Aplicar conceptos y herramientas que permitan modificar los circuitos comunicativos institucionales para hacerlos productivos y eficientes.

- Diagnosticar y analizar situaciones comunicacionales con el fin de optimizarlas.
- Intervenir en los procesos individuales e interaccionales propios de las situaciones de conflicto y su manejo a través estrategias comunicacionales.
- Comprender el proceso, estructura y dinámica de la resolución de conflictos en ámbito de la ejecución y proceso penal.

Contenidos:

El proceso de la comunicación humana: tipos de comunicación. Comunicación verbal y comunicación no verbal.

La comunicación en las organizaciones vinculadas con la seguridad, asistencia y tratamiento.

Conflicto, interacción y comunicación en el ámbito de ejecución y proceso penal. Abordaje de situaciones de crisis. Resolución de conflictos; modalidades. Técnicas de Mediación en instituciones cerradas. Negociación y consenso.

Estrategias de predicción y prevención y de conflictos.

Perfil Docente:

Graduado en el nivel superior en el área de las ciencias humanas y sociales, con especialización comprobable en la temática.

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE

PRÁCTICA PROFESIONAL II

Carga Horaria: 192 horas

(Docente: Áulicas 2 semanales - Terreno 4 semanales; Alumnos: Terreno 8 semanales - Áulicas 2 semanales)

Marco Regulator:

Acuerdo Marco para la Educación Superior no Universitaria, en las áreas humanística, social y técnico profesional (A-23) del Consejo Federal de Educación: "El campo de la formación de la práctica profesionalizante está destinado a posibilitar la integración y contratación de los saberes construidos en los campos de formación general, fundamento y específica, y garantizar la articulación teoría-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los estudiantes a situaciones de trabajo y a contextos y problemáticas socio-culturales concretas".

Expectativas de Logro:

- Identificar y comparar los diversos programas asistenciales y tratamientos que se llevan a cabo en el ámbito laboral.
- Integrar los conocimientos adquiridos en los otros espacios curriculares, en la resolución de situaciones inherentes a su práctica profesional.
- Interactuar activamente con los distintos actores y referentes involucrados en el ámbito laboral.
- Diagnosticar y proyectar diferentes acciones que posibiliten la optimización de la tarea acorde a los recursos y posibilidades existentes.
- Aplicar las estrategias para resolver situaciones específicas y cotidianas de la tarea profesional, integrando los conocimientos teóricos, provistos desde los distintos espacios curriculares.
- Resolver tareas prácticas a partir de la construcción de acuerdos.



Corresponde al expediente N° 5801-2505640/13

- Actuar de manera responsable y comprometida con las actividades encomendadas para este espacio.

Implementación:

Este espacio tiene un total de seis (6) horas módulo, las que estarán distribuidas de la siguiente forma:

Cuatro (4) horas semanales en el campo laboral, donde desarrollará actividades educativas de observación, exploración y entrevista hasta finalizar con actividades prácticas por sí mismas en el ámbito laboral. Se plantean las actividades de lo general a lo particular, de lo simple a lo complejo e íntimamente articulado con la progresión de los contenidos de la carrera. Sin perjuicio de lo expuesto, el alumno deberá acreditar cuatro (4) horas semanales anexas para la aprobación del espacio, sumando una carga semanal de ocho (8) horas, sólo para el alumno.

Dos (2) horas semanales en contexto áulico, con actividades de reflexión sobre la práctica, búsqueda de respuestas, integración de saberes, dispositivos y estrategias didácticas que promuevan aprendizajes vivenciales y experienciales.

Ambas actividades (en el campo y en el aula) serán desarrolladas por un docente por comisión, asistido por tutor/es ad-honorem, quienes tendrán dependencia académica de dicho profesor. El/los tutores serán designados en forma directa por el Servicio Penitenciario Bonaerense; los mismos tendrán como requisitos para acceder al cargo, pertenecer a la dotación de éste y encontrarse en actividad al momento de su designación. Los ámbitos que servirán para la Práctica Profesional estarán establecidos por esta Institución entre las distintas dependencias con que cuenta, pudiendo aumentar o disminuir por estrictos motivos educativos institucionales.

Perfil Docente:

Graduado de nivel superior, con experiencia laboral comprobable en áreas de seguridad, asistencia y tratamiento en Unidades y Alcaldías.

INFORMÁTICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS II

Carga Horaria: 32 horas
(Teóricas 8-Prácticas 24)

Expectativas de Logro:

- Operar con software de cálculo y procesamiento de datos.
- Apropiar conocimientos necesarios para la creación y gestión de bases de información aplicables al contexto de ejecución penal.
- Interactuar con procesos complejos de análisis de información optimizando las prácticas administrativas en Ejecución Penal.

Contenidos

Nociones de sistemas relacionales y no relacionales. Ventajas y desventajas. Descripción de sistemas locales y cloud de cálculo y procesamiento de datos.

Software de cálculo y procesamiento de datos. Libros y planillas de cálculo. Tipos de datos. Conceptos básicos de inserción, edición y formato de datos. Operaciones básicas de cálculo y procesamiento.

Procesamiento avanzado de datos. Fórmulas y funciones de aplicación en el ámbito de la ejecución de la pena. Filtros básicos y avanzados. Creación de informes y consultas avanzadas. Fórmulas concatenadas.

Internet como herramienta integradora. Nociones básicas para la configuración, recepción y envío de mails. Archivos adjuntos, metodología y problemática usual. Seguridad en el envío de datos a través de Internet. Datos cifrados y no cifrados.
Nuevas tecnologías aplicadas en el sistema penitenciario bonaerense en la actualidad.

Perfil Docente

Graduado de nivel superior con especialización en el área de sistemas informáticos.

CAMPO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

Carga Horaria: 64 horas

En este campo tienen lugar espacios curriculares vinculados con el encuadre profesional.

8. CAMPO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

El Campo de Definición Institucional constituye un ámbito diferenciado de aplicación, profundización y contextualización de los contenidos de la formación básica y específica. Dicho espacio posee carga horaria propia y es de carácter promocional.

La Resolución N° 11/09 establece que los espacios de definición "atenderán a contextualizaciones regionales y actualizaciones pertinentes a la carrera. En los diseños en los cuales se considere necesario, los espacios podrán estar definidos como un repertorio de materias entre las que la Institución podrá elegir."

Deberá estar orientado al campo profesional y en acuerdo con el Proyecto Curricular Institucional, a partir de las recomendaciones establecidas a Nivel Jurisdiccional, tendrá en cuenta las demandas socio-productivas y las prioridades comunitarias regionales.

En el Campo de Definición Institucional, las instituciones deben orientar la formación del Técnico Superior hacia ámbitos de desempeño específicos, aspecto que, a su vez, permite diferenciar la oferta.

9. CORRELATIVIDADES

Para Aprobar	Debe tener Aprobada
✓ Derecho Penal II	* Introducción al Derecho * Derecho Penal I
✓ Historia de los Sistemas Penales	* Criminología * Historia de las Ideas Políticas en Argentina
✓ Derecho Procesal Penal	* Derecho Penal I * Derecho de Ejecución Penal
✓ Derechos Humanos II	* Derechos Humanos I * Derecho Constitucional * Derecho de Ejecución Penal
✓ Perspectiva de Género y Diversidad	* Derechos Humanos I * Asistencia y Tratamiento I
✓ Medicina Legal	* Derechos Humanos I
✓ Educación Física II	* Educación Física I



Corresponde al expediente N° 5801-2505640/15

✓ Uso Racional de Elementos de Seguridad II	* Uso Racional de Elementos de Seguridad I * Derechos Humanos I
✓ Asistencia y Tratamiento II	* Asistencia y Tratamiento I * Derechos Humanos I * Derecho de Ejecución Penal
✓ Seguridad Penitenciaria II	* Seguridad Penitenciaria I * Derechos Humanos I * Derecho de Ejecución Penal
✓ Procedimiento Administrativo Institucional	* Legislación Institucional
✓ Comunicación y Resolución de Conflictos	* Gestión de Recursos Humanos
✓ Práctica Profesional II	* Práctica Profesional I * Taller de Técnicas de Observación del Ámbito Laboral
✓ Informática y Nuevas Tecnologías II	* Informática y Nuevas Tecnologías I

10. EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

En lo que respecta a este apartado, en las actividades áulicas convencionales se requieren el mobiliario, los accesorios y elementos tradicionales. En cuanto a las actividades que se desprenden de las expectativas y de los contenidos de algunos espacios curriculares especiales, es decir que involucran tareas fuera del aula, como, por ejemplo, Uso Racional de Elementos de Seguridad, Educación Física y Defensa Personal o las Prácticas Profesionales, la institución, en este caso el Servicio Penitenciario Bonaerense, cuenta con la infraestructura suficiente y adecuada en todos los casos.

Al respecto, puede señalarse que existe un campo de deportes, un gimnasio cubierto, armamentos y cartuchería, biblioteca y otros materiales y dependencias propios para la implementación correspondiente.

Para las Extensiones del Instituto se realizarán los convenios pertinentes para realizar estas actividades educativas específicas en instituciones preparadas y equipadas para tal fin como son los polígonos de tiro, los CEF. En cuanto a la Práctica Profesional, se efectuará en establecimientos carcelarios de la misma repartición.

Las actividades mencionadas en último término, ya se vienen desarrollando desde hace varios años, a partir de lo que indican y exigen los diseños curriculares previos.

C.A.T.P.

